

**OF-DCC-CASC-488-21.**

Bogota, 23 de Noviembre de 2021

Señor:

**OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ**

Director de Interventoría

**Ardanuy Ingeniería**

Calle 86 N. 19 A 21 Oficina 502.

[oscar.rico@ardanuy.com](mailto:oscar.rico@ardanuy.com)

Bogotá

**Referencia:** Actualización, ajustes y complementación de la Factibilidad y los Estudios y Diseños del Cable Aéreo en San Cristóbal, en Bogotá D.C.

**Asunto:** ENTREGA DE INFORME DE “PLAN DE MANEJO SOCIAL DE LOS IMPACTOS (PMSI).

Respetado Señor:

Para su conocimiento, revisión y comentarios, me permito remitir los siguientes documentos

- **INF-DCC--CASC-144-21 V0 “PLAN DE MANEJO SOCIAL DE LOS IMPACTOS (PMSI)”**

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente,



**MARIO ERNESTO VACCA**

Director de Consultoría.

[mvacca@calymayor.com.mx](mailto:mvacca@calymayor.com.mx)

Consorcio CS

Copia: *Ing. Martha Caldas, Supervisora del Contrato 1630/2020, [martha.caldas@idu.gov.co](mailto:martha.caldas@idu.gov.co)*  
*Consecutivo interno*

Anexos: *Con..*

Elaboró: *Mario Ernesto Vacca.*

Señores

**CONSORCIO CS**

**Atte.** Ing. Mario Ernesto Vacca Gámez  
[mvacca@calymayor.com.mx](mailto:mvacca@calymayor.com.mx)  
Director de Consultoría  
Bogotá, D.C. – Colombia

**Referencia:** Contrato 1673 de 2020. "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AÉREO EN SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C."

**Asunto:** Revisión producto Plan de manejo social de los impactos (PMSI) v0.

Respetado Ingeniero,

Una vez revisado el documento INF-DCC--CASC-144-21 V0 "PLAN DE MANEJO SOCIAL DE LOS IMPACTOS (PMSI)" Versión 0 y sus anexos, remitido por ustedes mediante comunicado OF-DCC--CASC-488-21, de acuerdo con el plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica aprobado, se encuentra que en términos generales no abarca la totalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico y el capítulo 13 – Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica para los "Ajustes, actualización, y complementación de la factibilidad y Estudios y Diseños del Cable de San Cristóbal, en Bogotá, D.C.". En este sentido, se emiten las siguientes observaciones y recomendaciones a los documentos presentados por el consultor Consorcio CS

1. Deben ajustarse todas las etapas del proyecto a lo largo del documento.
2. Revisar el 4 objetivo revisar. as fichas ya están hechas este no es el fin último.
3. Plantean 4 medidas de las cuales una no se evidencia en las fichas
4. Si refieren los impactos ambientales estos no se evidencian en las fichas, la pregunta es si van a implementar los impactos ambientales en las fichas del plan de manejo social? Revisar el planteamiento del documento hacer aclaraciones y/o eliminar o incluir.
5. Justificar textos dentro de las tablas
6. En la tabla 2 se plantean medidas de manejo que están muy generales como es el caso de protocolos, no se evidencian en las fichas. todo lo que esta presentado en estas casillas debe estar una a una descrita detalladamente con las acciones correspondientes en la ficha que le corresponda
7. En la misma tabla a que hace referencia el asterisco numeral 8
8. Separar con viñetas cada acción en esta tabla.
9. En la tabla 3 indica un puesto de mando unificado, hasta donde se tiene información es una acción policiva, y que tiene que ver con el proyecto y el impacto?
10. Se sugiere No dejar espacios en blanco.
11. Mejorar redacción e ideas, eliminar juicios de valor como "estar bien estructurado"

12. No se evidencian acciones claras desde lo económico, es importante tener en cuenta que hay zonas de actividad económica y no se visualiza la intervención clara del plan de manejo en obra para estos sectores
13. En el numeral 3.1 cuales son los 13 programas? Son sociales o ambientales ¿además de incluir los ambientales y los económicos? de donde salen los programas?. Realizar aclaraciones y ajustes correspondientes.
14. Revisar hay información repetida, errores de ortografía, palabras, conectores, tildes faltantes.
15. Tabla 5. El plan de manejo de tránsito es un programa? Revisar.
16. Revisar todo el documento cuenta con diferentes tipos de letra.
17. No se evidencian programas para el tema de comerciantes desde lo económico.
18. No se evidencia Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto.
19. Revisar porque muchos impactos tienen relación con más programas.
20. Asignar el responsable que es en la información de las tablas. La fuente además es el IDU con sus programas.
21. Las fichas están muy generales en su contenido debe aterrizar al área de influencia para eso es un plan de manejo.
22. Explicar "recopilación de información y análisis" a que hace referencia dentro de la ficha.
23. Revisar los tipos de medida, definirlos conceptualmente y explicar las definiciones de cada ítem.
24. Las fichas deben estar acomodadas a la experiencia en cada sector , hacer propuestas.
25. Los mecanismos de participación ciudadana no cumplen si no son explicados ampliamente en las acciones. Esta muy general, falta información importante.
26. Los indicadores por cada actividad deben ser más de uno, los cuales deben estar articulados con las propuestas que se realicen desde su experiencia y propuesta según lo trabajado en esta etapa de estudios y diseños
27. En reuniones participativas Lugares propuestos, numero de reuniones propuestas , grupos poblacionales etc y esto aplica para cada actividad de cada programa
28. Todas las fichas deben tener las 3 etapas, hay ausencia de la operativa en muchas de ellas .
29. Se hablan de 13 programas y solo se evidencian 7 por favor revisar todo el documento.
30. Se debe articular las conclusiones con los expuesto en el documento, ya que muchas de ellas no se evidencian en la propuesta del documento.
31. Las recomendaciones deben estar presentes en las propuestas que hacen dentro del plan.
32. Los siguientes impactos ambientales no se encuentran en las fichas ni están en armonía con todo lo presentado en el documento:
  - Contaminación de fuentes de agua por vertimientos sólidos y líquidos (subterráneas superficiales).
  - Alteración en las cargas de aguas lluvias a la quebrada Chiguaza.
  - Afectación visual por presencia del sistema cable en el aire en donde actualmente se ve el paisaje (cielo).
  - Afectación por ruido producido por actividades de obra.
  - Afectación a hábitat de avifauna (Ejemplo: parque Atenas).
  - Afectación de proceso migratorio de la avifauna.

- Aumento de aves en zonas verdes construidas por el proyecto.
- Modernización de la infraestructura de los predios cercanos a los trabajos de construcción.
- Afectación a la movilidad por horario nocturno y de madrugada.
- Reducción de tiempos de desplazamiento.
- Disminución de aglomeraciones en buses.
- Adecuación de redes húmedas que se requieran.
- Valorización de los predios cercanos al sistema cable. Como estos impactos serán manejados en las fichas de manejo social.
- Revisar su pertinencia.

33. Adicionalmente, mencionan un impacto que no se relaciona dentro de los 39. El impacto es "Modernización de la arquitectura del sector" esto donde lo ubican?

34. Códigos de los formatos, revisar en cada ficha porque algunos no los tiene

35. Debe hacerse una revisión juiciosa de los impactos y cuales si y cuales no aplican a cada programa

36. En la tabla de contenido las líneas estrategias deben estar definidas en mayúsculas

37. Cada etapa debe contener los programas a desarrollar mostrados previamente a la ficha.

38. Se anexa documento revisado en control de cambios con observaciones puntuales, por favor atender.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, esta Interventoría se permite dar concepto de NO APROBADO, al informe presentado. Se solicita al Consultor a la entrega del producto ajustado en su totalidad, corrigiendo las observaciones que se presentan, en un tiempo no mayor a 5 días hábil a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo indicado en el Manual de interventoría y/o supervisión Vigente.

Cordialmente,



**ÓSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ**

*Representante legal*

**CONSORCIO ARDANUY IVICSA**

**NIT 901.441.325-9**

Copia: Archivo // Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Adjunto: Informe revisado

Proyectó: Wilmer Rozo

Y:\P1580 - Int San Cristóbal\3.Correspondencia\2021\Enviados\Word

**OF-DCC-CASC-593-21.**

Bogota, 31 de Diciembre de 2021

Señor:

**OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ**

Director de Interventoría

**Ardanuy Ingeniería**

Calle 86 N. 19 A 21 Oficina 502.

[oscar.rico@ardanuy.com](mailto:oscar.rico@ardanuy.com)

Bogotá

**Referencia:** Actualización, ajustes y complementación de la Factibilidad y los Estudios y Diseños del Cable Aéreo en San Cristóbal, en Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a observaciones Plan de Manejo Social de Impactos V0 del Componente Social con oficio ISC-CAI-P1580 619

Respetado Señor:

Una vez revisado las observaciones emitidas por la Interventoría al documento de la referencia, Se da alcance a las mismas de la siguiente manera:

1. Deben ajustarse todas las etapas del proyecto a lo largo del documento.  
**R/** se relaciona la etapa de operación en la totalidad del documento
2. Revisar el 4 objetivo revisar. las fichas ya están hechas este no es el fin último.  
**R/** Se realiza ajuste del objetivo específico No. 4.
3. Plantean 4 medidas de las cuales una no se evidencia en las fichas  
**R/** Para la medida de compensación se relaciona pie de página

“En el plan de manejo social de los impactos no se contemplan medidas de compensación, toda vez que ninguno de los impactos identificados presentan condición irrecuperable y/o irreversible que requiera la implementación de dicha medida de manejo; sin embargo, se relaciona conceptualmente en el documento para su conocimiento”

4. ¿Si refieren los impactos ambientales estos no se evidencian en las fichas, la pregunta es si van a implementar los impactos ambientales en las fichas del plan de manejo social? Revisar el planteamiento del documento hacer aclaraciones y/o eliminar o incluir.

**R/** Se incluye párrafo aclaratorio y relación de medidas de manejo para impactos ambientales de acuerdo con lo dispuesto por el componente ambiental, los impactos de este tipo en los cuales sea oportuno y se requiera medidas de manejo por parte del componente social se relacionan en las fichas correspondientes.

5. Justificar textos dentro de las tablas

**R/** Se justifican los textos dentro de las tablas.

6. En la tabla 2 se plantean medidas de manejo que están muy generales como es el caso de protocolos, no se evidencian en las fichas. todo lo que esta presentado en estas casillas debe estar una a una descrita detalladamente con las acciones correspondientes en la ficha que le corresponda

**R/** Se aclara que las medidas de manejo relacionadas en la tabla 2 y 3 corresponden a los aportes de la comunidad en cuanto a medidas de manejo por lo que se relacionan como resultados de los talleres, las medidas de manejo aplicables se describen en las fichas de los programas.

7. En la misma tabla a que hace referencia el asterisco numeral 8

**R/** se aclara:

“Las personas que participaron en los talleres no refirieron propuestas de medidas de manejo.”

8. Separar con viñetas cada acción en esta tabla.

**R/** se separan propuestas de medidas de manejo de los impactos dadas por la comunidad por medio de viñetas

9. En la tabla 3 indica un puesto de mando unificado, hasta donde se tiene información es una acción policiva, ¿y que tiene que ver con el proyecto y el impacto?

**R/** se desarrolla la propuesta en la ficha del programa Gobernanza para la Movilidad

10. Se sugiere No dejar espacios en blanco.

**R/** Se eliminan los espacios en blanco.

11. Mejorar redacción e ideas, eliminar juicios de valor como “estar bien estructurado”

**R/** En tabla 3 la medida de manejo relacionada con la expresión “estar bien estructurado” corresponde como se indica en título de la columna a medidas de manejo propuestas por la comunidad, no corresponde a un juicio de valor de la Consultoría; sino a expresión de la comunidad.

12. No se evidencian acciones claras desde lo económico, es importante tener en cuenta que hay zonas de actividad económica y no se visualiza la intervención clara del plan de manejo en obra para estos sectores  
**R/** Las acciones se relacionan en la ficha del programa Sostenibilidad Económica
13. En el numeral 3.1 cuales son los 13 programas? Son sociales o ambientales ¿además de incluir los ambientales y los económicos? de donde salen los programas?. Realizar aclaraciones y ajustes correspondientes.  
**R/** Se aclara la cantidad de programas contemplados en el PMSI, de igual manera se refiere que los programas son aplicables a los impactos socioeconómicos, los impactos ambientales relacionados en los programas son exclusivamente los que requieren la implementación de medidas de manejo complementarias desde el componente social.
14. Revisar hay información repetida, errores de ortografía, palabras, conectores, tildes faltantes.  
**R/** Se realizan ajustes requeridos.
15. Tabla 5. ¿El plan de manejo de tránsito es un programa? Revisar.  
**R/** La divulgación del PMT es una de las actividades a desarrollar en el programa de información y divulgación del proyecto porque se relacionó inicialmente en la table 5; sin embargo, se elimina la actividad dejando solo el programa en la tabla para evitar confusiones.
16. Revisar todo el documento cuenta con diferentes tipos de letra.  
**R/** Se realizan ajustes requeridos.
17. No se evidencian programas para el tema de comerciantes desde lo económico.  
**R/** Se relacionan los programas de monitoreo al comportamiento del comercio informal y programa de empleo inclusivo y sostenible.
18. No se evidencia Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto.  
**R/** Corresponde al Programa de información para el desarrollo del Proyecto presentado en el numeral
19. Revisar porque muchos impactos tienen relación con más programas.  
**R/** Se realiza revisión y ajuste de la información
20. Asignar el responsable que es en la información de las tablas. La fuente además es el IDU con sus programas.

**R/** Los responsables relacionados corresponden al equipo social teniendo en cuenta que son quienes deben implementar el PMSI en las etapas correspondientes.

21. Las fichas están muy generales en su contenido debe aterrizarse al área de influencia para eso es un plan de manejo.

**R/** Se profundiza el contenido de las fichas

22. Explicar “recopilación de información y análisis” a que hace referencia dentro de la ficha.

**R/** La etapa de aplicación referida como recopilación de información y análisis se refiere a la etapa preliminar o Preconstrucción, la ficha tipo IDU la relaciona como “recopilación de información y análisis” por lo que de esa manera se presenta en las fichas del PMSI, de igual manera, para evitar confusiones, se relaciona entre paréntesis etapa preliminar o Preconstrucción.

23. Revisar los tipos de medida, definirlos conceptualmente y explicar las definiciones de cada ítem.

**R/** La definición conceptual de los tipos de medidas se desarrolló en 3. Metodología

24. Las fichas deben estar acomodadas a la experiencia en cada sector, hacer propuestas.

**R/** Se amplían las recomendaciones en las fichas teniendo en cuenta características del territorio.

25. Los mecanismos de participación ciudadana no cumplen si no son explicados ampliamente en las acciones. Esta muy general, falta información importante.

**R/** Se amplía la información de las acciones a desarrollar describiendo con mayor detalle lo relacionado a mecanismos de participación.

26. Los indicadores por cada actividad deben ser más de uno, los cuales deben estar articulados con las propuestas que se realicen desde su experiencia y propuesta según lo trabajado en esta etapa de estudios y diseños

**R/** Los indicadores de seguimiento planteados corresponden a las actividades relacionadas, se incluyen aquellos relacionados con actividades adicionadas en la presente versión del documento.

27. En reuniones participativas Lugares propuestos, numero de reuniones propuestas, grupos poblacionales etc. y esto aplica para cada actividad de cada programa

**R/** Se incluye la información requerida.

28. Todas las fichas deben tener las 3 etapas, hay ausencia de la operativa en muchas de ellas.

**R/** La etapa operativa se incluye en la ficha respectiva de acuerdo con la relación etapa- impacto, al no presentarse todos los impactos en esta etapa, en los programas en los que hay impactos que no se generan en esta etapa no se mencionan.

29. Se hablan de 13 programas y solo se evidencian 7 por favor revisar todo el documento.

**R/** Se realiza ajuste respectivo siendo un total de 10 programas para el PMSI.

30. Se debe articular las conclusiones con los expuesto en el documento, ya que muchas de ellas no se evidencian en la propuesta del documento.

**R/** Se realiza revisión y ajuste respectivo

31. Las recomendaciones deben estar presentes en las propuestas que hacen dentro del plan.

**R/** Se realiza revisión y ajuste respectivo

32. Los siguientes impactos ambientales no se encuentran en las fichas ni están en armonía con todo lo presentado en el documento:

- Contaminación de fuentes de agua por vertimientos sólidos y líquidos (subterráneas superficiales).
- Alteración en las cargas de aguas lluvias a la quebrada Chiguaza.
- Afectación visual por presencia del sistema cable en el aire en donde actualmente se ve el paisaje (cielo).
- Afectación por ruido producido por actividades de obra.
- Afectación a hábitat de avifauna (Ejemplo: parque Atenas).
- Afectación de proceso migratorio de la avifauna.
- Aumento de aves en zonas verdes construidas por el proyecto.
- Modernización de la infraestructura de los predios cercanos a los trabajos de construcción.
- Afectación a la movilidad por horario nocturno y de madrugada.
- Reducción de tiempos de desplazamiento.
- Disminución de aglomeraciones en buses.

- Adecuación de redes húmedas que se requieran.
- Valorización de los predios cercanos al sistema cable. Como estos impactos serán manejados en las fichas de manejo social.
- Revisar su pertinencia.

**R/** se realiza aclaración de los impactos socioambientales que tienen medidas de manejo exclusivamente ambiental y/o técnicas y los que requieren de medidas complementarias desarrolladas por el componente social e integradas a los programas.

33. Adicionalmente, mencionan un impacto que no se relaciona dentro de los 39. ¿El impacto es “Modernización de la arquitectura del sector” esto donde lo ubican?

**R/** Se realiza el ajuste, incluyendo el impacto en relación inicial, teniendo en cuenta que hace parte de los impactos consolidados en el documento de identificación, análisis y evaluación de impactos.

34. Códigos de los formatos, revisar en cada ficha porque algunos no los tiene

**R/** Se relacionan la totalidad de los códigos de los formatos

35. Debe hacerse una revisión juiciosa de los impactos y cuales si y cuales no aplican a cada programa

**R/** Se realiza revisión y ajuste necesario.

36. En la tabla de contenido las líneas estrategias deben estar definidas en mayúsculas

**R/** Se realiza ajuste

37. Cada etapa debe contener los programas a desarrollar mostrados previamente a la ficha.

**R/** La totalidad de los programas propuestos se desarrollan en las tres etapas del proyecto, por lo que se relaciona previo a las fichas es el listado de los diez programas propuestos en PMSI.

38. Se anexa documento revisado en control de cambios con observaciones puntuales, por favor atender.

**R/** Se atienden observaciones.

Para su conocimiento, revisión y comentarios, me permito remitir los siguientes documentos

- **INF-DCC--CASC-144-21 V1 “PLAN DE MANEJO SOCIAL DE LOS IMPACTOS (PMSI)”**

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente,



**MARIO ERNESTO VACCA**

Director de Consultoría.

[mvacca@calymayor.com.mx](mailto:mvacca@calymayor.com.mx)

Consorcio CS

Copia: *Ing. Martha Caldas, Supervisora del Contrato 1630/2020, [martha.caldas@idu.gov.co](mailto:martha.caldas@idu.gov.co)*  
*Consecutivo interno*

Anexos: *Con..*

Elaboró: *Mario Ernesto Vacca.*

Señores

**CONSORCIO CS**

**Atte.** Ing. Mario Ernesto Vacca Gámez  
[mvacca@calymayor.com.mx](mailto:mvacca@calymayor.com.mx)  
Director de Consultoría  
Bogotá, D.C. – Colombia

**Referencia:** Contrato 1673 de 2020. "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AÉREO EN SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C."

**Asunto:** Revisión producto Plan de manejo social de los impactos (PMSI) v1.

Respetado Ingeniero,

Una vez revisado el documento INF-DCC--CASC-144-21 V1 "PLAN DE MANEJO SOCIAL DE LOS IMPACTOS (PMSI)" Versión 1 y sus anexos, remitido por ustedes mediante comunicado OF-DCC-CASC-593-21 de acuerdo con el plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica aprobado, se encuentra que en términos generales no abarca la totalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico y el capítulo 13 – Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica para los "Ajustes, actualización, y complementación de la factibilidad y Estudios y Diseños del Cable de San Cristóbal, en Bogotá, D.C.". En este sentido, se emiten las siguientes observaciones y recomendaciones a los documentos presentados por el consultor Consorcio CS

1. Ajustar versión del documento ya que la presentada es la versión 1, la versión 0 fue revisada mediante comunicado ISC-CAI-P1580 619 del 13 de diciembre de 2021, por tanto la siguiente entrega será la versión 2.
2. Dentro de los comentarios generales el consultor incluyó información no relacionada con el objeto del contrato, lo cual debe revisar, hacer lectura juiciosa de lo incluido y ajustar
3. Revisar todo el documento con puntuación y redacción
4. Evaluar cuáles son las actividades reales del contrato para determinar la pertinencia dentro del plan de manejo
5. El plan de manejo debe estar articulado con el pliego en relación con el personal propuesto
6. Los impactos planteados deben responder a actividades que minimicen el mismo
7. Revisar la guía y comparar con el plan de manejo hay ausencia de información y programas que no pertenecen a la guía sino que son actividades
8. Revisar todos los indicadores del documento, dar orden de gestión y resultado y adicionar para facilitar la medición
9. Los formatos de mecanismo de control deben ser revisados en detalle e incluir de acuerdo a cada actividad planteada

10. Revisar el concepto de mecanismos de participación ya que se evidencia que se incluyen medios de atención o comunicación que no cumplen con el objetivo
11. Revisar porcentaje de mano de obra no calificada
12. Todas las actividades planteadas en cada ficha deben contar con mínimo un indicador
13. Las conclusiones no son acordes con los contenidos de las fichas
14. Se anexa documento revisado en control de cambios con observaciones puntuales, por favor atender.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, esta Interventoría se permite dar concepto de NO APROBADO, al informe presentado. Se solicita al Consultor a la entrega del producto ajustado en su totalidad, corrigiendo las observaciones que se presentan, en un tiempo no mayor a 3 días hábil a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo indicado en el Manual de interventoría y/o supervisión Vigente.

Cordialmente,



**ÓSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ**

*Representante legal*

**CONSORCIO ARDANUY IVICSA**

**NIT 901.441.325-9**

Copia: Archivo // Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Adjunto: Informe revisado

Proyectó: Wilmer Rozo

Y:\P1580 - Int San Cristóbal\3.Correspondencia\2021\Enviados\Word

**OF-DCC-CASC-675-22.**

Bogota, 1 de Febrero de 2022

Señor:

**OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ**

Director de Interventoría

**Ardanuy Ingeniería**

Calle 86 N. 19 A 21 Oficina 502.

[oscar.rico@ardanuy.com](mailto:oscar.rico@ardanuy.com)

Bogotá

**Referencia:** Actualización, ajustes y complementación de la Factibilidad y los Estudios y Diseños del Cable Aéreo en San Cristóbal, en Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta Observaciones producto Plan de manejo social de los impactos (PMSI) V1 del Componente Social con Correo electrónico el 27 de enero de 2022

Respetado Señor:

Una vez revisado las observaciones emitidas por la Interventoría al documento de la referencia, Se da alcance a las mismas de la siguiente manera:

1. Aclarar en la metodología por qué 10 programas, si los de la Guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sustentable versión 3 del 2018 son 7.  
**R/** Observación nueva, Se relaciona aclaración en el documento.
2. Ajustar el título de la tabla 4.  
**R/** Se realiza ajuste
3. Revisar que los textos de todas las tablas estén justificados.  
**R/** Se realiza ajuste
4. Ajustar el nombre del programa de cultura ciudadana de acuerdo a la guía.  
**R/** Observación nueva, No se realiza el cambio, ya que esta relacionado el nombre que aparece en la guía en programas de la etapa pre-constructiva y constructiva.
5. El programa de dialogo ciudadano no existe según la guía. Se solicita ajustar.  
**R/** Observación nueva, No se realiza el cambio, ya que está relacionado el nombre que aparece en la guía en programas de la etapa pre-constructiva y constructiva.

6. Los programas relacionados en la tabla 5 y 6 y las fichas y que no existen en la guía, solo se validan siempre y cuando esté la aclaración del planteamiento de los mismos en el documento.

**R/** Observación nueva, El PMS es un documento propuesto por el Consultor que busca plantear las medidas de manejo a los impactos identificados en el proyecto concreto; si bien, la guía de Gestión social del IDU es un documento base, las propuestas del Consultor obedecen a las necesidades evidenciadas en todo el proceso de investigación social por lo que se tiene la facultad de proponer programas adicionales que respondan al manejo de los impactos que posiblemente pueden generar el desarrollo del proyecto.

7. Se solicita que los conceptos y/o definiciones de cada programa sean tal cual está en la guía.

**R/** Observación nueva, El párrafo de conceptualización de cada programa corresponde a una explicación que el Consultor da del mismo, basado en lo planteado en la Guía de gestión social del IDU pero que lleva implícito, además, la razón de ser del programa en cuanto a las medidas que atienden los impactos particulares del proyecto, por lo que no se considera relevante la observación toda vez que se explica claramente de que trata el programa.

De igual manera, el objetivo de cada programa se relaciona en la ficha correspondiente.

8. Respecto a la ubicación de los impactos en todas las fichas se solicita que se incluyan UPZ, barrios, sectores etc.

**R/** Observación nueva, Se relaciona información sugerida en todas las fichas.

9. En las fichas que aplique la contratación de mano de obra, se solicita mencionar si es de toda la localidad y si es MOC o MONC.

**R/** Observación nueva, Se relaciona en el apartado **actividad generadora de impactos** para contratación de mano de obra la aclaración de MONC de la localidad.

La ubicación de los impactos se relaciona en el apartado de la ficha correspondiente, por lo que no se repite en el apartado de actividades generadoras de impactos como se solicita en observaciones mencionadas en el documento Word. El Consultor atiende el planteamiento de la ficha tipo IDU.

10. En las fichas que aplique la gestión social, se solicita indicar que de acuerdo a la Guía de gestión social para el desarrollo urbano sustentable V3 o la más reciente en caso de actualizarse

**R/** Observación nueva, Dicha información se relaciona en la descripción de la actividad en la tabla 1, no es relevante relacionarlo en otros espacios; además, de las múltiples

veces que se menciona en el desarrollo del documento en donde se refiere que el PMSI está basado en la Guía de Gestión social del IDU.

11. En la metodología se habla de compensación y en las fichas de potenciación, es la misma medida u otra diferente? Si es la misma se solicita ajustar el nombre y si es otra, mencionarla en la metodología.

**R/** Observación nueva, La definición de las medidas de manejo se realizó en el título 3 en la versión 1 del documento, en donde se menciona que la medida de compensación, aunque definida no se encontrará en el PMSI ya que no se identificaron impactos irrecuperables y/o irreversibles.

De igual manera, para mayor claridad en la versión 2 del documento se incluye la definición de medidas de potenciación, que con anterioridad se aclaraba corresponde a una acción de los impactos positivos.

12. En la columna de personal se solicita revisar en todas las fichas que sea el mismo que se propuso en los pliegos.

**R/** Observación nueva, Se realiza la revisión y ajuste en los que se requirió.

13. En el punto 1 atención al ciudadano de la ficha 1. De acuerdo con la experiencia en E y D se sugieren 2 Puntos de atención, para facilidad de desplazamiento de los ciudadanos y mencionar otro posible lugar de Puntos de atención.

**R/** Observación nueva, Teniendo en cuenta la experiencia en la etapa de Estudios y diseños donde el punto de atención fue virtual y se dio alcance al objetivo, sumado a que el trazado es de 2,8 Km se recomienda un solo punto de atención ya que sería suficiente para atender a las personas de la Localidad.

14. En las metas de la ficha 1, faltó la relacionada con la Veeduría

**R/** Observación nueva, se relaciona información.

15. Revisar ortografía, puntuación, redacción y tipo de letra en todo el documento.

**R/** Se realiza ajuste.

16. Describir la funcionalidad de cada formato

**R/** Observación nueva, De acuerdo con el capítulo 13 y la ficha Tipo IDU que describe cada programa se relaciona el código del formato y nombre de los mismos dispuestos por el IDU que con claridad refieren el uso del mismo.

17. Mencionar a que hace referencia exacta el control del IDU en las fichas.

**R/** Observación nueva, Se realiza aclaración en documento.

18. En las reuniones participativas de la ficha 2, se solicita mejorar la redacción para no caer en redundancias.  
**R/** Observación nueva, Se realiza ajuste.
19. Justificar la propuesta de realizar 3 reuniones de inicio, 3 de avance y 3 de finalización.  
**R/** Observación nueva, Se justifica en el documento la propuesta del Consultor.
20. En la protección de inmuebles y actas de vecindad de la ficha 3 se solicita incluir el número de predios.  
**R/** Observación nueva, Se relaciona el número de predios.
21. En el acceso vehicular a predios de la ficha 3, se solicita incluir requisitos o documentos para aval de garajes y rampas y explicar el procedimiento y el tiempo oportuno.  
**R/** Observación nueva, Se aclara que el documento requerido para el levantamiento de acta de acceso vehicular corresponde a la licencia de construcción, se elimina la palabra procedimiento con el fin de evitar confusiones ya que el proceso es el levantamiento de acta y se relaciona el tiempo oportuno de aviso a la comunidad.
22. En la información por suspensión de acceso a garajes, mencionar quien asume el costo del parqueadero de los ciudadanos que no puedan acceder a sus garajes durante la obra.  
**R/** Observación nueva, Los proyectos de desarrollo de infraestructura del IDU no contemplan presupuesto para el pago de garaje de personas afectadas por el desarrollo de obras.
23. En la ficha 3, la adecuación de bajantes de aguas lluvias se debe revisar, porque esta actividad no aplica para el contrato. En caso de tenerlo previsto describir la actividad y los sectores.  
**R/** Se elimina la actividad.
24. En la ficha 4, se debe ampliar descripción del proceso de Manejo, Transporte y disposición de RCD y material sobrante ya que es una actividad propia del componente ambiental.  
**R/** Observación nueva, La descripción del total de las actividades de obra a desarrollarse en las etapas pre-constructiva, constructiva y operativa se relacionan en la tabla 1; sin embargo, se elimina la actividad de la observación teniendo en cuenta que no hace parte de las actividades generadora de los impactos mencionados en el programa. Por lo anterior, se realiza revisión de todas las actividades de los programas verificando la relación con los impactos.
25. En la ficha 4, mencionar cuales serían los espacios públicos de alta concurrencia y colegios del Área de Influencia Directa que se puede hacer estrategias de formación.

26. Se sugiere un indicador de N° de asistentes sobre N° de convocados en las acciones de formación en espacio público y se solicita incluir más indicadores para las actividades.  
**R/** Observación nueva, Se relaciona información solicitada.
27. En la gestión y articulación institucional de la ficha 5, se solicita referenciar las instituciones, las mesas de trabajo y su frecuencia  
**R/** Observación nueva, Se relacionan las entidades sugeridas para el proceso de articulación interinstitucional y la periodicidad de las mesas de trabajo y/o reuniones.
28. Se recomienda reconsiderar el porcentaje del 40% de mano de obra no calificada, ya que es mucho para un proyecto especializado y mencionar perfiles de MONC.  
**R/** Observación nueva, en observación respectiva, relacionada en documento word se aclara que del porcentaje total de mano de obra no calificada se debe hacer contratación del 5% de población vulnerable.
29. Para la contratación de población víctima del conflicto armado, señalar proceso en caso de no contar con el certificado de ser víctima del conflicto armado, mencionar cual es el trámite y documentación para obtenerlo y quién lo gestiona.  
**R/** Observación nueva, Se menciona en pie de página que en caso de no contar con certificación será remitido a entidad competente para el proceso.
30. Explicar a que hace referencia las tecnologías de la información TICS, porque no están planteados dentro de las estrategias.  
**R/** Observación nueva, Se aclara la información refiriendo “canales virtuales de atención al ciudadano”
31. En la ficha 6, se sugiere mejorar la propuesta en vez de solicitar la ficha al contratista, se debe retomar los insumos de la etapa E y D y trabajar sobre los mismos.  
**R/** Observación nueva, Se aclara la propuesta
32. Ajustar indicadores que no generan resultados y que están señalados en el documento.  
**R/** Observación nueva, Se realiza ajuste sugerido.
33. En la ficha 8, faltó el indicador de articulación con la secretaría de desarrollo económico  
**R/** Observación nueva, Se relaciona indicador sugerido.
34. Se sugiere reconsiderar el porcentaje de generación de empleo local o justificar el porqué del porcentaje tan alto.  
**R/** Observación nueva, Teniendo en cuenta todas las labores de obra que se debe desarrollar en el proyecto y a su vez el diagnostico realizado, donde se da a conocer que una de las actividades económicas predominantes en la Localidad es el sector de construcción, el contratista sigue proponiendo el 40%

35. Se sugiere tener en cuenta el formato de generación de empleo en la ficha 9  
**R/** Observación nueva, Se relaciona el formato sugerido
36. Evaluar si las redes sociales son un mecanismo de participación ciudadana y si es así, se tendrá en cuenta lo que el ciudadano opine en redes? Justificar y revisar la meta en ese ítem.  
**R/** Observación nueva, Las redes sociales que la Consultoría propone tener en cuenta corresponde a cuenta de WhatsApp asociada a línea telefónica del Punto IDU lo cual aclara en el documento.
37. Se sugiere incluir más recomendaciones frente al reconocimiento de los impactos por la comunidad y los manejos propuestos para cada uno y si se lograron los objetivos propuestos.  
**R/** Observación nueva, Se modifican las recomendaciones
38. En la primera recomendación se solicita ampliar la información respecto a los temas de procesos de capacitación.  
**R/** Observación nueva, Se realiza ajuste sugerido.
39. Se planteó el programa de dialogo ciudadano y participación ciudadana que no se encuentra en la Guía, explicar por qué está dentro del documento y faltó incluir el programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto y la medición de la percepción ciudadana y monitoreo. Se solicita anexarlos en el producto.  
**R/** Observación nueva, el programa de diálogo y participación ciudadana es uno de los 7 programas que plantea la guía de gestión social del IDU para la etapa constructiva.
40. Atender todos los comentarios del documento Word.  
**R/** Se atendieron recomendaciones.

Se adjunta nuevamente el documento Plan de Manejo Social de los Impactos versión 1. para su conocimiento, revisión y comentarios así como el documento de respuesta a las observaciones al comunicado ISC-CAI-P1580 619

- **INF-DCC--CASC-144-21 V2 “PLAN DE MANEJO SOCIAL DE LOS IMPACTOS (PMSI)”**

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente,



**MARIO ERNESTO VACCA**

Director de Consultoría.

[mvacca@calymayor.com.mx](mailto:mvacca@calymayor.com.mx)

Consorcio CS

Copia: Ing. Martha Caldas, Supervisora del Contrato 1630/2020, [martha.caldas@idu.gov.co](mailto:martha.caldas@idu.gov.co)

Consecutivo interno

Anexos: Con..

Elaboró: Mario Ernesto Vacca.

Señores

**CONSORCIO CS**

**Atte.** Ing. Mario Ernesto Vacca Gámez  
[mvacca@calymayor.com.mx](mailto:mvacca@calymayor.com.mx)  
Director de Consultoría  
Bogotá, D.C. – Colombia

**Referencia:** Contrato 1673 de 2020. "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AÉREO EN SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C."

**Asunto:** Revisión producto Plan de manejo social de los impactos (PMSI) v2.

Respetado Ingeniero,

Una vez revisado el documento INF-DCC--CASC-144-21 V1 "PLAN DE MANEJO SOCIAL DE LOS IMPACTOS (PMSI)" Versión 2 y sus anexos, remitido por ustedes mediante comunicado OF-DCC-CASC-593-21 de acuerdo con el plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica aprobado, se encuentra que en términos generales no abarca la totalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico y el capítulo 13 – Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica para los "Ajustes, actualización, y complementación de la factibilidad y Estudios y Diseños del Cable de San Cristóbal, en Bogotá, D.C.". En este sentido, se emiten las siguientes observaciones y recomendaciones a los documentos presentados por el consultor Consorcio CS

4. Ajustar el nombre del programa de cultura ciudadana de acuerdo a la guía. R/ Observación nueva, No se realiza el cambio, ya que está relacionado el nombre que aparece en la guía en programas de la etapa pre-constructiva y constructiva

**Rta de la interventoría v.2:** la interventoría en la revisión de la guía versión 3 en la página 32 literal i viñeta 2, indica que el programa se denomina FORMACION Y CULTURA CIUDADANA sin embargo en la página 104 refiere el titulo solo de CULTURA CIUDADANA así las cosas cual atender.

5.El programa de dialogo ciudadano no existe según la guía. Se solicita ajustar.

R/ Observación nueva, No se realiza el cambio, ya que está relacionado el nombre que aparece en la guía en programas de la etapa pre-constructiva y constructiva.

**Rta interventoría v.2:** en la página 32 de la guía en el literal i dialogo ciudadano está definido como línea estratégica y en el contenido de programas del mismo no aparece registrado el programa de dialogo ciudadano. Sin embargo en la página 96 y 97, refiere la línea estratégica y el programa como lo define el consultor. Considerando que la guía a la postre puede tener un error en la articulación de la información. Queda a discreción

del IDU la definición. Este comentario da alcance también a la solicitud del oficio No. 39.

6. Los programas relacionados en la tabla 5 y 6 y las fichas y que no existen en la guía, solo se validan siempre y cuando esté la aclaración del planteamiento de los mismos en el documento.

R/ Observación nueva, El PMS es un documento propuesto por el Consultor que busca plantear las medidas de manejo a los impactos identificados en el proyecto concreto; si bien, la guía de Gestión social del IDU es un documento base, las propuestas del Consultor obedecen a las necesidades evidenciadas en todo el proceso de investigación social por lo que se tiene la facultad de proponer programas adicionales que respondan al manejo de los impactos que posiblemente pueden generar el desarrollo del proyecto.

**Rta de interventoría v.2:** Es valida la aclaración del consultor como plus al PMS, sin embargo, es de aclarar que en las versiones anteriores no fue clara la propuesta y se evidenciaba que eran fichas que provenían de la guía de gestión social sustentable v.3. Ya en la versión 2 realizan la aclaración del plus.

7. Se solicita que los conceptos y/o definiciones de cada programa sean tal cual está en la guía.

R/ Observación nueva, El párrafo de conceptualización de cada programa corresponde a una explicación que el Consultor da del mismo, basado en lo planteado en la Guía de gestión social del IDU pero que lleva implícito, además, la razón de ser del programa en cuanto a las medidas que atienden los impactos particulares del proyecto, por lo que no se considera relevante la observación toda vez que se explica claramente de que trata el programa.

De igual manera, el objetivo de cada programa se relaciona en la ficha correspondiente.

**Rta de la interventoría v.2:** los objetivos deben corresponder a la guía, ejemplo: Programa de Servicio a la Ciudadanía, Programa de diálogo y participación ciudadana, Programa acompañamiento actividades técnicas, Programa de gobernanza para la movilidad, Programa de manejo al paisaje urbano.

No atendieron el orden de la guía de gestión social sustentable v.3 en donde la línea estratégica : comunicación estratégica tiene una serie de programas que no están denominados como lo plantean en el documento, es decir : Los títulos y contenidos deben quedar igual que en la guía

- Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto
- Programa de información para el desarrollo del proyecto
- Divulgación del proyecto en el área de influencia directa y aferente
- Tecnologías de la información y comunicación

Corregir Línea estratégica Medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto, ya que no es un programa sino una línea estratégica.

Corregir el objetivo, no es del programa sino de la línea estratégica, todas las líneas estratégicas deben contar con el objetivo que esta en la guía. Si bien la línea estratégica de dialogo ciudadano en la guía no la tiene, incluir la definición que le precede.

Debe aclararse en la línea estratégica de percepción ciudadana y monitoreo, que el programa apunta al requerimiento de la guía, que es la construcción de una herramienta o instrumento para capturar apreciaciones.

9. En las fichas que aplique la contratación de mano de obra, se solicita mencionar si es de toda la localidad y si es MOC o MONC.

R/ Observación nueva, Se relaciona en el apartado actividad generadora de impactos para contratación de mano de obra la aclaración de MONC de la localidad.

La ubicación de los impactos se relaciona en el apartado de la ficha correspondiente, por lo que no se repite en el apartado de actividades generadoras de impactos como se solicita en observaciones mencionadas en el documento Word. El Consultor atiende el planteamiento de la ficha tipo IDU.

**Rta de la interventoría v.2:** se verifico la aclaración de la MONC, sin embargo, el consultor anota lo siguiente: "La ubicación de los impactos se relaciona en el apartado de la ficha correspondiente, por lo que no se repite en el apartado de actividades generadoras de impactos como se solicita en observaciones mencionadas en el documento Word. El Consultor atiende el planteamiento de la ficha tipo IDU"

La interventoría en revisión de versiones anteriores no hizo referencia a que los impactos estén mal ubicados, requerimos aclaración sobre este comentario

10. En las fichas que aplique la gestión social, se solicita indicar que de acuerdo a la Guía de gestión social para el desarrollo urbano sustentable V3 o la más reciente en caso de actualizarse

R/ Observación nueva, Dicha información se relaciona en la descripción de la actividad en la tabla 1, no es relevante relacionarlo en otros espacios; además, de las múltiples veces que se menciona en el desarrollo del documento en donde se refiere que el PMSI está basado en la Guía de Gestión social del IDU.

**Rta de interventoría v.2:** Esta solicitud hace relación a que en todas las fichas en la etapa pre-constructiva, en las actividades generadoras de impacto definen una viñeta con: "gestión social". No es claro a que hace referencia esto, no se sabe si es acompañamiento, actividades etc, debe aclararse la idea.

22. En la información por suspensión de acceso a garajes, mencionar quien asume el costo del parqueadero de los ciudadanos que no puedan acceder a sus garajes durante la obra.

R/ Observación nueva, Los proyectos de desarrollo de infraestructura del IDU no contemplan presupuesto para el pago de garaje de personas afectadas por el desarrollo de obras.

**Rta de interventoría v.2.** Esta decisión queda a discreción del IDU. Se considera que se está alterando las condiciones de habitabilidad de los residentes, y como es una obra pública debería ser responsabilidad del contratista según la apreciación de la interventoría.

28. Se recomienda reconsiderar el porcentaje del 40% de mano de obra no calificada, ya que es mucho para un proyecto especializado y mencionar perfiles de MONC.

R/ Observación nueva, en observación respectiva, relacionada en documento word se aclara que del porcentaje total de mano de obra no calificada se debe hacer contratación del 5% de población vulnerable

**Rta interventoría v.2.** Se deja a discreción del IDU con relación al 40% de MONC. Incluyendo la respuesta del consultor numeral 34.

De otra parte revisar en la ficha No.5 Gobernanza para la movilidad: En sus numerales 4 y 5 donde en la lectura se evidencia y pareciera que se debe incluir un 5% de población vulnerable donde incluye víctimas de conflicto armado. Posteriormente en el numeral 5 hacen referencia exclusiva a contratación de un 5% de víctimas de conflicto armado. Es decir, queda repetido y duplicada la asignación porcentual. Se solicita ajustar.

Incluir en las conclusiones la importancia que manifiesta la comunidad con los impactos socioambientales y socioeconómicos ya que de ellos se desprende la propuesta del PMS

Ajustar la versión, el archivo indica v.2 y en la portada refiere v.1

Quedan 8 observaciones basadas en la carta remitida y aquellas que se refieren en el documento de control de cambios donde se generan recomendaciones o sugerencias.

Se incluye informe en control de cambios con observaciones puntuales, por favor ajustar.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, esta Interventoría se permite dar concepto de NO APROBADO, al informe presentado. Se solicita al Consultor a la entrega del producto ajustado en su totalidad, corrigiendo las observaciones que se presentan, en un tiempo no mayor a 3 días hábil a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo indicado en el Manual de interventoría y/o supervisión Vigente.

Cordialmente,



**ÓSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ**

*Representante legal*

CONSORCIO ARDANUY IVICSA

NIT 901.441.325-9

Copia: Archivo // Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Adjunto: Informe revisado

Proyectó: Wilmer Rozo

Y:\P1580 - Int San Cristóbal\3.Correspondencia\2021\Enviados\Word

**OF-DCC-CASC-705-22**

Bogotá, 15 de Febrero de 2022

**Señores**

**CONSORCIO ARDANUY IVICSA**

At. Ing Oscar A. Rico, Director de Interventoría,

[oscar.rico@ardanuy.com](mailto:oscar.rico@ardanuy.com)

**Carrera 32 #12-81**

**Bogotá D.C., Colombia**

**Referencia:** Actualización, ajustes y complementación de la Factibilidad y los Estudios y Diseños del Cable Aéreo en San Cristóbal, en Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta Observaciones producto Plan de manejo social de los impactos (PMSI) V2 del Componente Social con oficio **ISC-CAI-P1580 804**

Respetado Señor:

Una vez revisado las observaciones emitidas por la Interventoría al documento de la referencia, Se da alcance a las mismas de la siguiente manera:

**Observación 1.**

4. Ajustar el nombre del programa de cultura ciudadana de acuerdo a la guía.

R/ Observación nueva, No se realiza el cambio, ya que está relacionado el nombre que aparece en la guía en programas de la etapa pre-constructiva y constructiva

**Rta de la interventoría v.2:** la interventoría en la revisión de la guía versión 3 en la página 32 literal i viñeta 2, indica que el programa se denomina FORMACIÓN Y CULTURA CIUDADANA sin embargo en la página 104 refiere el título solo de CULTURA CIUDADANA así las cosas cual atender.

**Rta Consultoría V.3:** Se deja el nombre Cultura Ciudadana teniendo en cuenta que es el relacionado en los programas propuestos por la guía de Gestión social del IDU para la etapa constructiva.

**Observación 2.**

5. El programa de dialogo ciudadano no existe según la guía. Se solicita ajustar.

R/ Observación nueva, No se realiza el cambio, ya que está relacionado el nombre que aparece en la guía en programas de la etapa pre-constructiva y constructiva.

**Rta interventoría v.2:** en la página 32 de la guía en el literal i dialogo ciudadano está definido como línea estratégica y en el contenido de programas del mismo no aparece registrado el programa de dialogo ciudadano. Sin embargo, en la página 96 y 97, refiere la línea estratégica

y el programa como lo define el consultor. Considerando que la guía a la postre puede tener un error en la articulación de la información. Queda a discreción del IDU la definición. Este comentario da alcance también a la solicitud del oficio No. 39.

**Rta Consultoría: Se deja el nombre programa de diálogo ciudadano, teniendo en cuenta que es el relacionado en los programas propuestos por la guía de Gestión social del IDU para la etapa constructiva.**

### Observación 3.

6. Los programas relacionados en la tabla 5 y 6 y las fichas y que no existen en la guía, solo se validan siempre y cuando esté la aclaración del planteamiento de los mismos en el documento.

R/ Observación nueva, El PMS es un documento propuesto por el Consultor que busca plantear las medidas de manejo a los impactos identificados en el proyecto concreto; si bien, la guía de Gestión social del IDU es un documento base, las propuestas del Consultor obedecen a las necesidades evidenciadas en todo el proceso de investigación social por lo que se tiene la facultad de proponer programas adicionales que respondan al manejo de los impactos que posiblemente pueden generar el desarrollo del proyecto.

**Rta de interventoría v.2:** Es valida la aclaración del consultor como plus al PMS, sin embargo, es de aclarar que en las versiones anteriores no fue clara la propuesta y se evidenciaba que eran fichas que provenían de la guía de gestión social sustentable v.3. Ya en la versión 2 realizan la aclaración del plus.

**Rta. Consultoría V.3: No se requiere respuesta**

### Observación 4.

7. Se solicita que los conceptos y/o definiciones de cada programa sean tal cual está en la guía.

R/ Observación nueva, El párrafo de conceptualización de cada programa corresponde a una explicación que el Consultor da del mismo, basado en lo planteado en la Guía de gestión social del IDU pero que lleva implícito, además, la razón de ser del programa en cuanto a las medidas que atienden los impactos particulares del proyecto, por lo que no se considera relevante la observación toda vez que se explica claramente de que trata el programa.

De igual manera, el objetivo de cada programa se relaciona en la ficha correspondiente.

**Rta de la interventoría v.2:** los objetivos deben corresponder a la guía, ejemplo: Programa de Servicio a la Ciudadanía, Programa de diálogo y participación ciudadana, Programa acompañamiento actividades técnicas, Programa de gobernanza para la movilidad, Programa de manejo al paisaje urbano.

No atendieron el orden de la guía de gestión social sustentable v.3 en donde la línea estratégica: comunicación estratégica tiene una serie de programas que no están

denominados como lo plantean en el documento, es decir: Los títulos y contenidos deben quedar igual que en la guía

- Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto
- Programa de información para el desarrollo del proyecto
- Divulgación del proyecto en el área de influencia directa y aferente
- Tecnologías de la información y comunicación

Corregir Línea estratégica Medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto, ya que no es un programa sino una línea estratégica.

Corregir el objetivo, no es del programa sino de la línea estratégica, todas las líneas estratégicas deben contar con el objetivo que está en la guía. Si bien la línea estratégica de dialogo ciudadano en la guía no la tiene, incluir la definición que le precede.

### Rta Consultoría V.3:

- **Se relacionan los objetivos referidos en la guía de gestión social V. 3.0 para las líneas estratégicas y los programas respectivos**
- **Se relaciona programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto y se realizan los ajustes respectivos en el documento.**
- **Se ajustan los títulos relacionados a las actividades del programa de información para el desarrollo del proyecto:**
  - ✓ Divulgación del proyecto en el área de influencia directa y aferente
  - ✓ Tecnologías de la información y comunicación
- **Línea estratégica de medición de percepción ciudadana que permiten identificar cambios y monitoreo de impacto: Se relaciono objetivo de la línea de acuerdo con Guía de Gestión Social Versión 3.0 pagina 33. EL objetivo del programa de mismo nombre de la línea estratégica corresponde al relacionado en la Guía de Gestión Social versión 3.0 pagina 115, no se modifica teniendo en cuenta que en esencia refiere el fin de este programa.**

### Observación 5.

9. En las fichas que aplique la contratación de mano de obra, se solicita mencionar si es de toda la localidad y si es MOC o MONC.

R/ Observación nueva, Se relaciona en el apartado actividad generadora de impactos para contratación de mano de obra la aclaración de MONC de la localidad.

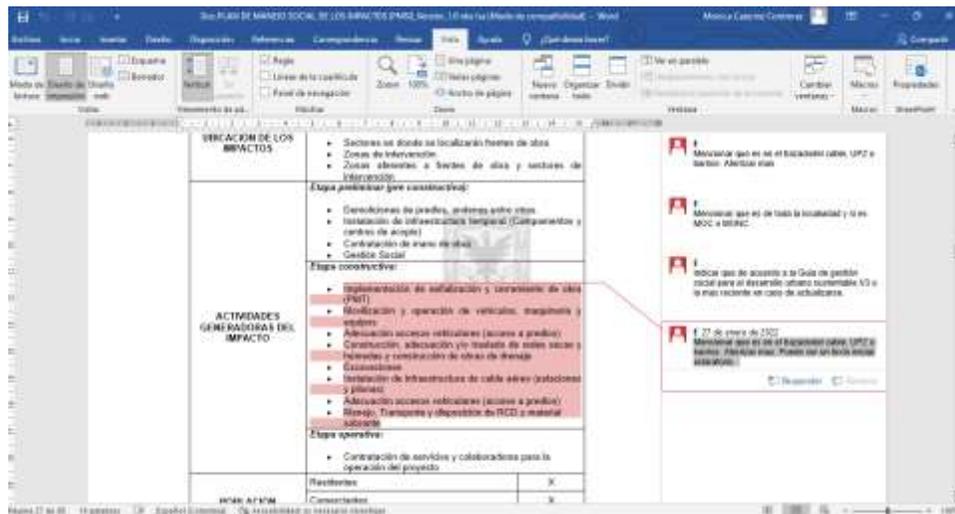
La ubicación de los impactos se relaciona en el apartado de la ficha correspondiente, por lo que no se repite en el apartado de actividades generadoras de impactos como se solicita en observaciones mencionadas en el documento Word. El Consultor atiende el planteamiento de la ficha tipo IDU.

**Rta de la interventoría v.2:** se verifico la aclaración de la MONC, sin embargo, el consultor anota lo siguiente: “La ubicación de los impactos se relaciona en el apartado de la ficha

correspondiente, por lo que no se repite en el apartado de actividades generadoras de impactos como se solicita en observaciones mencionadas en el documento Word. El Consultor atiende el planteamiento de la ficha tipo IDU”

La interventoría en revisión de versiones anteriores no hizo referencia a que los impactos estén mal ubicados, requerimos aclaración sobre este comentario

**Rta Consultoría V.3: La respuesta a la observación obedece a las observaciones generadas en el documento Word versión 1 (observación no presentada en oficio de observaciones), como se evidencia en la siguiente imagen por mencionar un ejemplo:**



En donde, interventoría relaciona la siguiente observación en apartado actividades generadoras de impactos “Mencionar que es en el trazado del cable, UPZ o barrios. Aterrizar más. Puede ser un texto inicial aclaratorio”, por lo que la consultoría realizó la claridad en oficio de respuesta:

*“La ubicación de los impactos se relaciona en el apartado de la ficha correspondiente, por lo que no se repite en el apartado de actividades generadoras de impactos como se solicita en observaciones mencionadas en el documento Word. El Consultor atiende el planteamiento de la ficha tipo IDU”*

La Consultoría relacionó la respuesta a la observación en el numeral 9 del oficio de respuesta teniendo en cuenta que era la observación más cercana al tema de la observación del documento Word.

### **Observación 6.**

10. En las fichas que aplique la gestión social, se solicita indicar que de acuerdo a la Guía de gestión social para el desarrollo urbano sustentable V3 o la más reciente en caso de actualizarse

R/ Observación nueva, Dicha información se relaciona en la descripción de la actividad en la tabla 1, no es relevante relacionarlo en otros espacios; además, de las múltiples veces que se menciona en el desarrollo del documento en donde se refiere que el PMSI está basado en la Guía de Gestión social del IDU.

**Rta de interventoría v.2:** Esta solicitud hace relación a que en todas las fichas en la etapa pre-constructiva, en las actividades generadoras de impacto definen una viñeta con: "gestión social". No es claro a que hace referencia esto, no se sabe si es acompañamiento, actividades etc, debe aclararse la idea.

**Rta Consultoría V.3:** Se relaciona pie de página con la descripción general de la actividad en la etapa pre-constructiva en todas las ficha en las que se menciona la actividad.

#### **Observación 7.**

22. En la información por suspensión de acceso a garajes, mencionar quien asume el costo del parqueadero de los ciudadanos que no puedan acceder a sus garajes durante la obra.  
R/ Observación nueva, Los proyectos de desarrollo de infraestructura del IDU no contemplan presupuesto para el pago de garaje de personas afectadas por el desarrollo de obras.

**Rta de interventoría v.2.** Esta decisión queda a discreción del IDU. Se considera que se está alterando las condiciones de habitabilidad de los residentes, y como es una obra pública debería ser responsabilidad del contratista según la apreciación de la interventoría.

**Rta. Consultoría V.3:** Decisión a discreción del IDU, la información que el Consultor maneja es que actualmente desde el IDU no se contempla pago de compensaciones por garajes.

#### **Observación 8.**

28. Se recomienda reconsiderar el porcentaje del 40% de mano de obra no calificada, ya que es mucho para un proyecto especializado y mencionar perfiles de MONC.  
R/ Observación nueva, en observación respectiva, relacionada en documento word se aclara que del porcentaje total de mano de obra no calificada se debe hacer contratación del 5% de población vulnerable

**Rta interventoría v.2.** Se deja a discreción del IDU con relación al 40% de MONC. Incluyendo la respuesta del consultor numeral 34.

**Rta. Consultoría V. 3: A discreción del IDU**

#### **Observación 9.**

De otra parte revisar en la ficha No.5 Gobernanza para la movilidad: En sus numerales 4 y 5 donde en la lectura se evidencia y pareciera que se debe incluir un 5% de población vulnerable

donde incluye víctimas de conflicto armado. Posteriormente en el numeral 5 hacen referencia exclusiva a contratación de un 5% de víctimas de conflicto armado. Es decir, queda repetido y duplicada la asignación porcentual. Se solicita ajustar.

**Rta. Consultoría: Se realiza ajuste solicitado**

**Observación 10.**

Incluir en las conclusiones la importancia que manifiesta la comunidad con los impactos socioambientales y socioeconómicos ya que de ellos se desprende la propuesta del PMS

**Rta. Consultoría Esta observación es relevante para el documento de identificación de impactos, en el plan de manejo social de los impactos referimos las conclusiones específicas a las medidas de manejo social de los impactos, lo cual es el objeto del presente documento; sin embargo, se hizo claridad que, de los 20 impactos socioambientales identificados, solo 9 requieren medidas de manejo complementarias por parte del componente social, debido a que las 11 restantes son de manejo exclusivamente técnico y/o ambiental, dichas medidas de manejo se explican de manera general en la tabla 3, teniendo en cuenta que el enfoque de este documento es social.**

**Observación 11.**

Ajustar la versión, el archivo indica v.2 y en la portada refiere v.1

**Rta Consultoría: Se realiza ajuste.**

**Observación 12.**

Quedan 8 observaciones basadas en la carta remitida y aquellas que se refieren en el documento de control de cambios donde se generan recomendaciones o sugerencias. Se incluye informe en control de cambios con observaciones puntuales, por favor ajustar.

**Rta Consultoría: Se atienden las observaciones del documento Word y oficio a las cuales se les da respuesta en el presente documento**

Para su revisión y comentarios se comparte documento con las observaciones antes mencionadas

- **INF-DCC--CASC-144-21 V3 “PLAN DE MANEJO SOCIAL DE LOS IMPACTOS (PMSI)”**

Sin otro particular.

Cordialmente,



**MARIO ERNESTO VACCA GÁMEZ**

Director de Consultoria.

Teléfono 3147651850

[mvacca@calymayor.com.mx](mailto:mvacca@calymayor.com.mx)

Consortio CS

*Copia: Ing. Martha Caldas, Supervisora del Contrato 1630/2020, martha.caldas@idu.gov.co  
Consecutivo interno*

*Anexos: Lo anunaciado.*

*Elaboró: Mario Vacca.*

Señores

**CONSORCIO CS**

**Atte.** Ing. Mario Ernesto Vacca Gámez  
[mvacca@calymayor.com.mx](mailto:mvacca@calymayor.com.mx)  
Director de Consultoría  
Bogotá, D.C. – Colombia

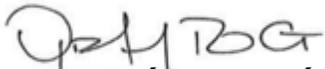
**Referencia:** Contrato 1673 de 2020. "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AÉREO EN SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C."

**Asunto:** Aprobación producto Plan de manejo social de los impactos (PMSI) v3.

Respetado Ingeniero,

Una vez revisado el documento INF-DCC--CASC-144-21 V3 "PLAN DE MANEJO SOCIAL DE LOS IMPACTOS (PMSI)" Versión 3 y sus anexos, remitido por ustedes mediante comunicado OF-DCC--CASC-705-22, de acuerdo con el plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica aprobado, se encuentra que en términos generales abarca la totalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico y el capítulo 13 – Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica para los "Ajustes, actualización, y complementación de la factibilidad y Estudios y Diseños del Cable de San Cristóbal, en Bogotá, D.C.". En este sentido, se emiten concepto de APROBADO sobre el documento presentado.

Cordialmente,



**ÓSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ**

*Representante legal*

CONSORCIO ARDANUY IVICSA

NIT 901.441.325-9

Copia: Archivo // Instituto de Desarrollo Urbano - IDU  
Adjunto: NA  
Proyectó: Wilmer Rozo  
Y:\P1580 - Int San Cristóbal\3.Correspondencia\2021\Enviados\Word